



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda desplazamiento en comisión - Reunión CD Jufejus

Visto: El Expediente EX-2026-11181-TSJ-DCERE; y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— ha convocado a la reunión de Comisión Directiva y Asamblea General, a celebrarse los días 14 y 15 de mayo en la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán la señora jueza Marcela De Langhe y el señor juez Santiago Otamendi.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2026-11647-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE

1. Encomendar el desplazamiento en comisión de la señora jueza Marcela De Langhe y del señor juez Santiago Otamendi en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva y Asamblea General de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JUFEJUS, a celebrarse los días 14 y 15 de mayo en la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos y el alojamiento de los magistrados, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los gastos

de los magistrados, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.